



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLAS y DON JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de **Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según consta en el Portal de Transparencia¹, el Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ha adjudicado un contrato menor a doña Ana Bustinduy Amador, cuyo objeto es la *“Asistencia Técnica refuerzo de acciones para la erradicación de la discriminación, la violencia y cualquier vulneración de derechos por razón de orientación e identidad sexual y el empoderamiento de las personas LGTBI en los países socios de la CE”*. El importe de adjudicación fue de 14.460,00 euros (17.496,60 impuestos incluidos).

¹

https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/contratolicitacion.htm?id=Licitacion_bd4730aa1a4e8a0c7c88035ff3ce8f880568a3fa&lang=es&fcAct=2020-11-30T14:49:27.874Z

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Diversos medios de comunicación² han publicado que Ana Bustinduy Amador es hermana de Pablo Bustinduy Amador, conocido dirigente de la formación política Podemos, en este momento en el Gobierno. Actualmente ostenta el cargo de coordinador de la Secretaría Internacional de Podemos, y en el pasado fue diputado durante las legislaturas XI y XII. En general, su actividad política dentro de la formación siempre estuvo relacionada con el panorama internacional y de cooperación, e incluso llegó a sonar su nombre como posible secretario de Estado de Cooperación o director de la AECID cuando se negociaba la formación de Gobierno.

En virtud de lo expuesto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Según expone el art. 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el caso de los contratos menores es preceptivo que el órgano de contratación emita un informe en el que concrete la necesidad del contrato y que no esté alterando su objeto para forzar los umbrales de cantidad que lo convierten en contrato menor. ¿Se ha emitido tal informe?

1. De no ser así, ¿cómo justifica el Gobierno tal incumplimiento?
2. De ser así,
 - a. ¿en qué fecha se emitió?, y

² https://www.vozpopuli.com/espana/exteriores-podemos-contrato-informe-igtbi_0_1427857723.html



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- b. ¿por qué razón no se ha incorporado el referido informe al expediente de contratación que consta en el Portal de Transparencia y en la Plataforma de Contratación del Sector Público?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de enero de 2021.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Dª María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado GPVOX.